



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
67

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

RELATIVA: A la cual propone reformar el Decreto No. 11/2016 I P.O., para modificar la integración del Comité de Administración, a fin de que se le sustituya en el mismo.

PRESENTADA POR: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI).

LEÍDA POR: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (PRI)

TRÁMITE: Se turna a la Junta de Coordinación Política

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25 de octubre del 2016

FECHA DE TURNO: 03 de noviembre del 2016



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en Artículos 64 fracción II, 68 fracción I y 77 de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante esta H. Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto a efecto de solicitar a la Junta de Coordinación Política se reforme el Decreto No.11/2016 I P.O. referente a la integración de las Comisiones Legislativas del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de modificar la integración del Comité de Administración, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante acta realizada el día 30 de Septiembre del año en curso fui nombrada Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de La Sexagésima Quinta Legislatura, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

2.- De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, los coordinadores y las coordinadoras de los Grupos Parlamentarios de los partidos integraran la Junta de Coordinación Política, la cual presido.

3.- Que el pasado 13 de octubre del presente, en la cuarta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta legislatura mediante Decreto, quedaron conformadas las diferentes Comisiones y Comités que van a integrar la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, en la que fui designada como Secretaria del Comité de Administración, entre otras comisiones que integro.

En su Artículo Tercero establece su integración, misma que fue de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN (PRD)
SECRETARIA:	DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ (PRI)
VOCAL:	DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ (PAN)
VOCAL:	DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO (PNA)
VOCAL:	DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ (PT)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

4.- Dicho lo anterior, hago la propuesta para que se turne a la Junta de Coordinación Política, la designación de la Dip. Adriana Fuentes Téllez integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien ha manifestado su interés y disposición para llevar a un buen puerto su atribución en calidad de Secretaria de dicho Comité.

Cada uno de los compromisos y responsabilidades asumidos, son de gran importancia y trascendencia, y la finalidad es siempre realizarlas de manera excepcional, es por esto que pongo a consideración mi sustitución del Comité de Administración, quedando en mi lugar la Diputada Adriana Fuentes Téllez.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO UNICO.- Se reformael artículo tercero del Decreto No.11/2016 I P.O., para quedar como sigue:

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra el Comité de Administración, para quedar conformado de la siguiente manera:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PRESIDENTA: DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN (PRD)
SECRETARIA: DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ (PRI)
VOCAL: DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ (PAN)
VOCAL: DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO (PNA)
VOCAL: DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ (PT)

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a veinticinco de octubre del año 2016.

ATENTAMENTE


Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez